

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ISMAEL COSÍO VILLEGAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
FECHA DE APROBACIÓN 27 DE ENERO DE 2020.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses					
Programa Anual de Trabajo 2020			Informe Anual de Actividades 2020		
Eje Temático	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado / logro de la actividad	Autoevaluación (Escala 0 a 100)
I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	Objetivo 1. Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Meta 1.1. Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de INER han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Actividad 1.1.1. Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	Durante el 2020, se impartieron 5 cursos sobre "La Nueva Ética Pública" invitando por correo electrónico a los integrantes del CEPCI y a las personas servidoras públicas del INER, para participar en el referido curso.	100%
			Actividad 1.1.2: Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del INER y alumnado en general (prestadores de servicio social, practicantes, residentes, etc.) participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	Con apoyo de la UEEPCI se impartieron 9 cursos sobre "Conflictos de Intereses" invitando por correo electrónico a los integrantes del CEPCI y a las personas servidoras públicas del INER, para participar en el referido curso; asimismo, se impartieron pláticas sobre "Prevención de Hostigamiento sexual y Acoso sexual" a la Coordinación de Camillera, al Departamento de Enfermería y al Departamento de Informática; sin embargo, derivado de la contingencia provocada por el virus SARS CoV2(Covid 19), se suspendieron las actividades presenciales, no obstante y a fin de cumplir con el Programa Anual de Trabajo se buscaron alternativas, a través de cursos en línea, por lo que las personas servidoras públicas del INER fueron invitadas por correo electrónico a participar en curso virtual, tales como "Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral de la salud" impartido del 14 de septiembre al 06 de diciembre de 2020.	100%
	Objetivo 1. Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Meta 1.2. Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Actividad 1.2.1. Realizar las gestiones necesarias para que la Oficina de Capacitación y Desarrollo y/o la UEEPCI imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del INER sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	Durante el año 2020, la Oficina de Capacitación y Desarrollo impartió pláticas sobre el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INER, abordando el tema de los elementos fundamentales de los conflictos de intereses, dando un total de 52 pláticas.	100%
			Actividad 1.2.2 Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	En conjunto con la Oficina de Capacitación y Desarrollo se realizó un proyecto del Capacitación 2020 – 2024, el cual contempla temas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	100%

II) DIFUSIÓN.

<p>Objetivo 2. Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de INER en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.</p>	<p>Meta 2.1. Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.</p>	<p>Actividad 2.1.1. Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.</p>	<p>Las infografías sobre los pilares de la nueva ética se encuentran publicadas de manera permanente en la página web institucional y pueden ser consultadas a través de la siguiente liga: https://www.gob.mx/salud/iner/documentos/los-pilares-de-la-nueva-etica-publica Asimismo, fueron difundidas en los Centros de Información y Comunicación del INER, de manera física.</p>	100%
		<p>Actividad 2.1.2. Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.</p>	<p>Durante el año 2020, se difundieron en los Centros de Información y Comunicación del INER, en la Página Web Institucional y por correo electrónico masivo diversas infografías en materia de sensibilización sobre conflictos de intereses.</p>	100%
		<p>Actividad 2.1.3. Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPCCI.</p>	<p>Durante el 2020 se difundieron diversas infografías, en la Página Web Institucional, por correo electrónico y Centros de Información y Comunicación del INER, relacionadas con los Principios Constitucionales, Código de Ética versión amigable, Protocolo de actuación con perspectiva de Género y sobre la Declaración Patrimonial.</p>	100%
		<p>Actividad 2.1.4. Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.</p>	<p>El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual se encuentra publicado en la Página Web Institucional, en el apartado del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; asimismo, se ha difundido infografía remitida por la UEPCCI</p>	100%
		<p>Actividad 2.1.5. Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*</p>	<p>Durante el 2020 se difundieron diversas infografías remitidas por la UEPCCI, en la Página Web Institucional, por correo electrónico y Centros de Información y Comunicación del INER</p>	100%
		<p>Actividad 2.1.6. Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. *</p>	<p>Durante el 2020, en la Página Web Institucional, por correo electrónico y Centros de Información y Comunicación del INER, se difundieron diversas infografías remitidas por la UEPCCI; asimismo, la Plataforma se encuentra publicada de manera permanente en la página Institucional del INER</p>	100%

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

	<p>Objetivo 3: Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de INER.</p>	<p>Meta 3.1. Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.</p>	<p>Actividad 3.1.1. Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.</p> <p>Actividad 3.1.2. Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.</p>	<p>Durante 2020 el pleno del CEPCI atendió 10 denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INER.</p>	<p>100%</p>
	<p>Objetivo 3. Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no re victimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>	<p>Meta 3.2. Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>	<p>Actividad 3.2.1. Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.</p>	<p>Durante 2020 el pleno del CEPCI atendió 08 denuncias por presuntos actos de violación al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>	<p>100%</p>
	<p>Objetivo 3: Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.</p>	<p>Meta 3.3. Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.</p>	<p>Actividad 3.2.1. Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.</p>	<p>Durante 2020 no se presentaron denuncias por actos de discriminación; sin embargo, se difundieron infografías alusivas al tema para información de las personas servidoras públicas del INER.</p>	<p>100%</p>

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

<p>Objetivo 4. Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.</p>	<p>Meta 4.1. Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.</p>	<p>Actividad 4.1.1. Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.</p>	<p>Las actualizaciones al Directorio de integrantes del CEPCI se realizaron en tiempo y forma durante los meses de febrero, junio y octubre.</p>
		<p>Actividad 4.1.2. Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.</p>	<p>Durante el 2020 se realizaron 4 sesiones extraordinarias y 17 sesiones extraordinarias, las cuales se encuentran registradas en la plataforma de SSECCOE</p>
		<p>Actividad 4.1.3. Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.</p>	<p>Durante el 2020, se llevaron a cabo diversas encuestas a través de la plataforma de SSECCOE, mismas que fueron debidamente atendidas; asimismo, se invito a las personas servidoras públicas del INER, a través de correo electrónico, a contestar el cuestionario sobre Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del INER; encuesta que estuvo disponible del 07 de octubre y el 04 de diciembre de 2020, la cual fue contestada por 176 personas.</p>
		<p>Actividad 4.1.4. Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.</p>	<p>Durante el 2020, se registro en tiempo y forma el Informe Anual de Actividades 2019, el Programa Anual de Trabajo 2020 y las modificaciones aprobadas a los documentos sustantivos del CEPCI; asimismo, se difundieron las infografías que la UEIPPCI ha remitido por correo electrónico cuyas evidencias fueron integradas a SSECCOE</p>
<p>Objetivo 4: Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.</p>	<p>Meta 4.2. Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.</p>	<p>Actividad 4.2.1. Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020</p>	<p>Durante las 4 Sesiones Ordinarias celebradas en 2020, se presentó el seguimiento a las denuncias presentadas al pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses a fin de reportar las acciones realizadas y su seguimiento a las mismas.</p>
<p>Objetivo 4. Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.</p>	<p>Meta 4.3. Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.</p>	<p>Actividad 4.3.1. Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.</p>	<p>Durante el 2020, la Oficina de Capacitación y Desarrollo llevo a cabo 52 platicas sobre el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INER; solicitando a los servidores públicos al final de las mismas, la suscripción de la carta compromiso correspondiente, a través de la cual manifiestan cumplir con los ordenamientos antes referidos.</p>
		<p>Actividad 4.3.2. Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.</p>	<p>El Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INER se encuentran publicados en la Página Web Institucional.</p>

V) MEJORA DE PROCESOS.

<p>Objetivo 5. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.</p>	<p>Meta 5.1. Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.</p>	<p>Actividad 5.1.1. Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.</p>	<p>Se emitieron recomendaciones a las siguientes áreas: Departamento de Informática, Departamento de Enfermería, Coordinación de Camillería, Personal de Seguridad y fomentar un trato digno a las personas usuarias del INER; lo anterior, con la finalidad de evitar riesgos de integridad, relacionados al respeto, ética y evitar casos de acoso y hostigamiento sexual.</p>	<p>100%</p>
		<p>Actividad 5.1.2. Actualización del Manual de Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.</p>	<p>En la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI, llevada a cabo el 29 de septiembre de 2020, se aprobó la actualización del Manual de Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.</p>	<p>100%</p>
		<p>Actividad 5.1.3. Actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INER</p>	<p>En la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI, llevada a cabo el 29 de septiembre de 2020, se aprobó la actualización al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INER</p>	<p>100%</p>